

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Legislatura 373ª

Sesión 182ª, ordinaria, celebrada en martes 19 de agosto de 2025.
(Citada de 17:38 a 17:55 horas)

SUMA:

- Continué el estudio de los proyectos de ley, refundidos, que otorgan un permiso laboral por fallecimiento de mascota (boletines N°s 14670-13, 16755-13, 16756-13, 16757-13, 16759-13, 16760-13).
Se aprobaron en general.

I. ASISTENCIA

Asistieron las diputadas señoras **Cicardini**, doña Daniella y **Ossandón**, doña Ximena, y los diputados señores **Giordano**, don Andrés; **González**, don Mauro; **Hirsch**, don Tomás; **Ibáñez**, don Diego (Presidente); **Sauerbaum**, don Frank; **Ulloa**, don Héctor y **Undurraga**, don Alberto.

Actuó como Abogado Secretario el señor Pedro Muga Ramírez; como abogado ayudante, el señor Germán Salazar Roblin; y como secretaria ejecutiva, la señora Alejandra Fernández Troncoso.

II. CUENTA

El señor Secretario informó que se recibieron los siguientes documentos:

1.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis; Durán, don Eduardo; Mellado, don Miguel; Rey y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Cordero y Ossandón, que "Modifica el Código del Trabajo para permitir la interposición de denuncias por acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo con posterioridad al término de la relación laboral". BOLETÍN N° 17759-13

- *En estado de tabla*

2.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Bello y Rojas; y de los diputados señores Celis; Cuello; Giordano y Ibáñez, que "Garantiza la protección en el trabajo a víctimas de catástrofes y desastres naturales". BOLETÍN N° 17764-13.

- *En estado de tabla*

3.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Concha; Ahumada; Del Real; Morales, doña Carla; Muñoz; Olivera y Santibáñez, que "Concede permiso laboral para acompañar a menores con trastorno del espectro autista a

terapias, tratamientos o intervenciones acordes a su condición". BOLETÍN N° 17773-13.

- En estado de tabla

4.- Oficio N° 20.728, de fecha 19 de agosto, del Secretario General de la Corporación, mediante el cual se informa que, en sesión de esa misma fecha, se tomó conocimiento de la nota remitida por el diputado Miguel Mellado, quien comunica su decisión de retirar la firma del proyecto de ley que "Modifica el Código del Trabajo para permitir la interposición de denuncias por acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo con posterioridad al término de la relación laboral", correspondiente al Boletín N° 17.759-13.

- Se tomó conocimiento

5.- Oficio N°20.707 de fecha 11 de agosto, del Secretario General de la Corporación, mediante el cual se informa que en sesión de esa misma fecha se tomó conocimiento de la nota remitida por el diputado Henry Leal Bizama, en la que comunica su decisión de retirar la firma del proyecto de ley —del cual es coautor— que modifica el Código del Trabajo para establecer un permiso especial en caso de fallecimiento de una mascota, correspondiente al boletín N° 16.757-13, refundido con los boletines N°s 14.670-13, 16.755-13, 16.756-13, 16.759-13 y 16.760-13.

- Se tomó conocimiento

6.- Oficio DN N° 70704 de fecha 28 de julio del Director Nacional del IPS, por medio del cual remite informe trimestral por concepto del Pilar Solidario de Pensiones y Pensión Garantizada Universal.

- Se tuvo presente

7.- Oficio DN N° 70706 de fecha 28 de julio del Director Nacional del IPS, mediante el cual informa sobre el número de beneficiarios y potenciales beneficiarios PGU Ley N° 21.538.

- Se tuvo presente

8.- Oficio Ord., N° 690 de fecha 11 de agosto de la Ministra de Minería, mediante el cual informa acerca de la situación laboral de los trabajadores subcontratados en la División El Teniente de CODELCO, Región de O'Higgins. Responde Oficio 455

- Se tuvo presente

9.- Oficio Ordinario N° 600-37556/2025, de fecha 5 de agosto, emitido por la Directora Regional (S) de la Dirección del Trabajo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, mediante el cual se informa sobre las fiscalizaciones efectuadas a la empresa "Economía Circular SpA", que desarrolla sus actividades en la ciudad de Rancagua. Responde Oficio 421

- Se tuvo presente

10.- Carta del Comité Mixto de fecha 19 de agosto, por medio del cual informa que en la sesión del día de hoy el diputado Cristián Labbé será reemplazado por el diputado Roberto Arroyo.

- *Se tuvo presente*

11.- Correo del señor Alejandro Jorge Ríos Quintana, quien solicita se revise la legislación que regula la Pensión Autofinanciada de Referencia (PAFE), a fin de que esta se actualice cada vez que la pensión sea recalculada, evitando que se consideren únicamente los valores originales determinados al momento de la jubilación, lo que —señala— perjudica a los pensionados en el acceso a beneficios del Estado.

- *Se tuvo presente. Acordó remitir los antecedentes al Superintendente de Pensiones.*

12.- Pareo de los diputados Luis Cuello y Frank Sauerbaum, para la sesión del día de hoy.

- *Se tuvo presente*

13.- Pareo de los diputados Henry Leal y Juan Santana, para el día de hoy, martes 19 de agosto del presente.

- *Se tuvo presente*

14.- Pareo de los diputados Tomás Hirsch y Roberto Arroyo, para la sesión del día de hoy.

- *Se tuvo presente*

III. MATERIAS SOBRE LA CUENTA

No hubo.-

IV. VARIOS

No hubo.-

V. ORDEN DEL DÍA

Proyectos de ley, refundidos, que otorgan un permiso laboral por fallecimiento de mascota (boletines N°s 14670-13, 16755-13, 16756-13, 16757-13, 16759-13, 16760-13).

La Comisión continuó el estudio de los proyectos de ley refundidos que otorgan un permiso laboral por fallecimiento de una mascota o animal de compañía, correspondientes a los boletines N°s 14670-13, 16755-13, 16756-13, 16757-13, 16759-13 y 16760-13.

En la discusión, el diputado señor **Ibáñez** (Presidente) destacó que existen seis proyectos refundidos sobre la materia y que, tras las exposiciones de

académicos invitados, se aprecia voluntad transversal para avanzar en su tramitación. Propuso establecer criterios comunes que orienten las indicaciones, tales como la duración del permiso, el tipo de animales cubiertos, la exigencia de registro, la necesidad de certificado veterinario y si el permiso será pagado o recuperable, de manera de contar con un texto viable y consensuado.

La diputada señora **Ossandón** valoró el planteamiento, haciendo presente que los asesores podrían trabajar sobre estos lineamientos para contar con una propuesta clara y rápida de tramitar. El diputado señor **Hirsch** coincidió en que el permiso debe estar vinculado al Registro Nacional de Mascotas, dado que este puede ampliarse en el futuro, evitando tipificar especies en la ley.

La diputada señora **Cicardini** consultó sobre la existencia de certificados de defunción veterinarios, lo que el diputado Ibáñez confirmó como parte de algunos proyectos. Añadió que este requisito es relevante para evitar un uso indebido del beneficio.

El diputado señor **Ulloa** planteó la necesidad de precisar quién será el titular del derecho, dado que una mascota puede estar inscrita a nombre de un adulto, pero ser significativa para un niño o persona con discapacidad. El diputado **Hirsch** coincidió en que debe evaluarse la posibilidad de que el titular designe a quien pueda ejercer el permiso.

La diputada señora **Cicardini** agregó que este debate debe considerar que el fallecimiento de una mascota afecta al núcleo familiar y que algunas mociones extienden el derecho también a estudiantes. La diputada señora **Ossandón** advirtió, sin embargo, que se debe tener cuidado con no extender el proyecto a materias propias de la Ley de Educación, aunque reconoció que muchas veces los menores son quienes más sufren la pérdida y que debería evaluarse cómo reconocer esa situación dentro de los límites del proyecto.

El diputado señor **Ibáñez** (Presidente) propuso establecer como objetivo que la Comisión vote el proyecto en general durante esa misma sesión, y fijó un plazo para la presentación de indicaciones hasta este viernes, de modo que los equipos de asesores trabajen en ellas durante la semana, con miras a disponer de un texto consensuado que facilite la aprobación unánime del proyecto.

-- Sometido a votación en general fue aprobado por 7 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

(Votaron a favor las diputadas señoras **Cicardini**, doña Daniella y **Ossandón**, don Ximena, y los señores **Giordano**; **González**; **Ibáñez**; **Ulloa** y **Undurraga**.)

Criterios generales acordados por la Comisión para la elaboración de indicaciones

- 1) Duración del permiso: Definir si será de un día o dos días hábiles.
- 2) Ámbito de aplicación: Restringir el beneficio a mascotas o animales de compañía inscritos en el Registro Nacional de Mascotas, conforme a la Ley N° 21.020.
- 3) Certificación: Exigir un certificado emitido por un médico veterinario que acredite el fallecimiento de la mascota, como mecanismo de control y seguridad jurídica.
- 4) Carácter del permiso: Precisar si será pagado o no pagado, y en caso de ser pagado, evaluar la posibilidad de que el día sea recuperable por el trabajador.
- 5) Momento de ejercicio: Establecer el plazo y oportunidad en que el permiso puede hacerse efectivo (inmediato al deceso o dentro de un rango de días).
- 6) Titularidad del derecho: Determinar quién puede ejercer el permiso en caso de que la mascota esté inscrita a nombre de una persona distinta de quien sufre la pérdida (ejemplo: un menor de edad o una persona con discapacidad).
- 7) Extensión a estudiantes: Evaluar la conveniencia de incluir o no a alumnos en la Ley General de Educación, considerando que algunos proyectos contemplan este ámbito.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=80596>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 17:55 horas.

PEDRO MUGA RAMIREZ,
Abogado, Secretario de la Comisión.